

**DIÁLOGO 4: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS
DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE**

A continuación, se presenta una versión editada de la conversación sostenida por algunos de los miembros del comité de redacción de la revista con la profesora Pamela Figueroa Rubio y el profesor Carlos Peña González. La conversación se llevó a cabo el 15 de julio de 2021 en dependencias del Magíster LLM UC.

PARTICIPANTES

Pamela Figueroa Rubio
Carlos Peña González
José Luis Cea Egaña
Nicolás Cobo
Gonzalo Vial
Francisco Blavi

15 de julio 2021

doi: 10.7764/10.7764/rda.o.8.7868

JOSÉ LUIS CEA

Le quiero dar una muy cordial bienvenida a Pamela Figueroa Rubio y a Carlos Peña González. Voy a proporcionar una brevísima referencia de sus rasgos académicos. Pamela Figueroa Rubio es Doctora en Estudios Americanos, por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile. Es graduada también en la Universidad de Georgetown, en Washington D. C. Trabaja en la Universidad de Santiago de Chile. Su línea de investigación es, especialmente, la gobernabilidad democrática, las reformas políticas y constitucionales y la seguridad multidimensional. Se ha caracterizado por una activa presencia en la coordinación de proyectos de estudio en estas áreas, especialmente, en la actualidad, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago, donde es coordinadora académica del Observatorio de Nueva Constitución.

Carlos Peña González, por su parte, es Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile (*cum laude* en su licenciatura) y abogado. Realizó estudios de magíster en Sociología en la Pontificia Universidad Católica de Chile y es doctor en Filosofía Moral y Política de la Universidad de Chile. Su tesis de doctorado no es ni más ni menos que sobre John Rawls y el problema de la justificación en filosofía política. A Pamela y a Carlos, muchísimas gracias nuevamente por acompañarnos.

Voy a pedir ahora a Nicolás Cobo, miembro del comité de la *Revista de Derecho Aplicado*, que nos describa brevemente qué es esta revista electrónica.

NICOLÁS COBO

Muchas gracias, don José Luis. Agradezco a Pamela Figueroa y a Carlos Peña por su participación en esta actividad, vinculada a esta publicación del programa de magíster LLM UC. La *Revista de Derecho Aplicado*, que se publica semestralmente desde 2019, busca llegar a una audiencia distinta y más amplia que solo la academia, a un mundo más práctico del ejercicio profesional: jueces, fiscales y abogados litigantes, nacionales y extranjeros.

Dentro de los contenidos de la revista se incluye esta actividad, una conversación de estas características. La idea es que este insumo sirva en términos prácticos a los destinatarios naturales, que serían obviamente los integrantes de la Convención, pero también a especialistas que estén cercanos, en este caso, al debate constitucional. No se trata tanto de que discutamos acerca de algún artículo específico que se incluya o no en la nueva Constitución (aunque si lo prefieren, también lo podemos hacer), sino más bien de que hablemos sobre las oportunidades y los desafíos del proceso constituyente, para que

logre llegar a puerto más allá de las visiones que tenga cada uno de nosotros de lo bueno o malo que se hizo antes o se esté haciendo ahora. Los invitamos, entonces, a una conversación. Vamos a poner algunos temas para provocar la conversación inicial, pero es totalmente abierta, ustedes mismos pueden levantar algunas inquietudes respecto de las oportunidades y desafíos de este proceso constituyente, para que sea exitoso para el país.

JOSÉ LUIS CEA

Muchas gracias, Nicolás. Bueno, vamos entonces ahora a nuestra conversación. No sé si Pamela o Carlos quieren iniciar la actividad o prefieren que nosotros les vayamos planteando inquietudes que contribuyan a la realización exitosa de este proyecto tan difícil y tal lleno, como decía Edward Elgar, de incógnitas, de misterios, de esperanzas, que no tiene el desenlace asegurado y que nos compromete a todos los chilenos y chilenas, así como a todos los habitantes de nuestro país y a muchos que están con los ojos puestos sobre nosotros en el mundo entero, porque este no es un asunto que nos atañe solamente a los chilenos y habitantes de nuestra patria, y que no se limita a las actuales generaciones.

NICOLÁS COBO

Si les parece bien, puedo abrir el debate con algunas preguntas, de manera muy abierta [Todos asienten]. ¿Creen ustedes que el proceso va a tener éxito? ¿Qué requiere la Convención para tener éxito? ¿Cuáles son los desafíos, dadas las circunstancias en que se está desarrollando este proceso, la pandemia, la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y la política, la disminución de la cohesión social o la inexistencia de cohesión social, las expectativas que podrían ser consideradas, en algunos grupos, desmedidas o no? Estoy planteando solamente algunas ideas y las amenazas que existen, amenazas concretas, como algunos niveles de violencia o el alejamiento de algunas élites o de grupos privilegiados que se sienten amenazados, también, por este proceso.

JOSÉ LUIS CEA

Carlos, ¿qué piensas frente a estas inquietudes?

CARLOS PEÑA

Me parece que el actual proceso constitucional, que está en curso y cuyas sesiones se están iniciando, tiene la virtud de ser un esfuerzo por resolver, de manera institucional y conforme a las reglas de la democracia, lo que podríamos llamar *una crisis* que inevitablemente ha experimentado la sociedad chilena y que se hizo manifiesta en octubre de 2019, aunque es probable que sus raíces vinieran de tiempo atrás.

¿En qué consiste esta crisis? Me parece que, si uno logra dilucidar cuál es el sentido de la crisis, podrá luego orientar mejor el debate de la Convención Constitucional. La crisis que Chile experimenta obedece a una cierta distancia entre, por una parte, las expectativas que abrigan para sí las personas, los ciudadanos y, por otra, la experiencia a la que las instituciones les permiten acceder. Esta distancia entre la experiencia vivida, por un lado, y las expectativas que frente a ellas se tienen, por la otra, es lo que configura lo que podríamos llamar, en consonancia con la lectura sociológica, una crisis. La crisis siempre es una distancia entre la expectativa, lo que se espera, lo que se anhela, lo que se atesora como esperanza, por una parte, y la experiencia a la que se logra acceder, por otra. Cuando esa distancia es insalvable, o aparenta ser insalvable, o no se resuelve naturalmente, las sociedades entran generalmente en crisis. Y esto es lo que hemos experimentado en Chile. Y me parece que, en la medida que se ha acordado llevar adelante un proceso de deliberación constitucional, a fin de resolver, no la totalidad de esa crisis, sino parte de ella, tenemos que abrigar esperanzas. Es un deber ciudadano ser optimista frente a este proceso. Ahora, así y todo, no hay ningún optimismo que obligue a cerrar los ojos frente a los peligros que acechan a este proceso. Y quiero entonces, enumerar lo que estimo son algunos peligros, tropiezos, que este proceso pudiera experimentar. Ante todo, el principal peligro es lo que Elster, el famoso teórico de la decisión, llama «La paradoja constitucional», es decir: un debate constitucional requiere altos niveles de racionalidad, pero, desgraciadamente, los debates constitucionales se plantean en los países cuando las condiciones sociales y políticas están más lejanas de esa racionalidad. Entonces, el debate constitucional suele estar atrapado en medio de esta paradoja: nunca se requiere más discernimiento racional, pero, al mismo tiempo, nunca la sociedad está menos dispuesta a darse el tiempo, con el sosiego suficiente, para que ese discernimiento racional se produzca. Los debates constitucionales suelen plantearse atrapados por pasiones, por intereses de grupo, por anhelos de imponer el propio punto de vista, a veces por la fuerza, y esto siempre ha sido así en todos los procesos de debate constitucional. Y el éxito o el fracaso de una Convención Constitucional deriva de la capacidad que tengan sus miembros para encarar, de buena manera, esta paradoja, en medio de la cual inevitablemente están envueltos. Este es un primer obstáculo, tropiezo, eventual peligro, que una Convención Constitucional debe encarar.

Agregaría, en segundo lugar, y en el caso de Chile, el hecho de que ha brotado, en la esfera pública chilena —y esto tiene virtudes, pero también defectos— lo que pudiéramos llamar la *política de la identidad*, es decir, la convicción de que, por debajo de la ciudadanía, y a veces diferenciándose de ella —de la ciudadanía como la condición abstracta de pertenecer a una cierta comunidad política—, uno es, ante todo, miembro de un cierto colectivo cuya identidad se ha forjado al amparo de una determinada constelación cultural o histórica, que me diferencia radicalmente de las otras personas, en la medida que muchas de estas identidades han estado sojuzgadas, sometidas, subordinadas, sometidas a ciertos procesos de dominación social. Y creo que el tema de la política de la identidad, que ha florecido durante este tiempo en Chile, puede ser una dificultad y, en cualquier caso, es un desafío para la Convención Constitucional, porque este tipo de convenciones, nos muestra la experiencia, pueden transformarse fácilmente en un escenario puramente performativo de identidades, en vez de ser un debate racional sobre instituciones. Esta es una segunda cuestión.

Y la tercera cuestión que mencionaría es que la Convención Constitucional puede concebirse de dos maneras, y sobre esto sí que hay experiencias comparadas abundantes. Se puede concebir como una convención deliberativa, es decir, un lugar donde cada uno de quienes fueron elegidos comparece a fin de persuadir y dejarse persuadir por las mejores razones, en busca de un arreglo institucional razonable; o se puede concebir como un momento en que se agregan o se suman preferencias previamente constituidas. Esto se discutió muchísimo a propósito de la Carta española, de la Carta francesa, de la alemana; siempre se discutió si acaso la Convención tenía por objeto que quienes concurrieran a ella simplemente vinieran ya portando preferencias firmes, de manera tal que simplemente las exponían o las agregaban en la Convención; o si, en cambio, sin perjuicio de portar puntos de vista y preferencias, se mostraban dispuestos a dialogar en torno a estas preferencias, a persuadir a otros, pero también a dejarse persuadir y, finalmente, modificar las preferencias iniciales.

Déjenme contarles, aunque ustedes lo saben —y esto es lo último que digo—, que en la elaboración de la actual Ley Constitucional alemana de 1949, o de la Carta española de 1978, para citar otro caso, se convino, en algún momento, que el debate en las comisiones fuera secreto, sigiloso, fuera del alcance de la ciudadanía. Y esto que parece sorprendente y antidemocrático, se convino para favorecer la deliberación, para que quienes formaban parte de esas convenciones pudieran cambiar de opinión si encontraban mejores razones que las que ellos portaban a la hora de convenir tal o cual regla. Porque, como digo, la Convención Constitucional, el diálogo constitucional, siempre se

ve expuesto a este dilema: si acaso agregamos preferencias o si, en cambio, deliberamos en torno a ella y nos dejamos persuadir y hacemos esfuerzos por persuadir a otros. Creo que estas tres cuestiones deberíamos tenerlas en consideración a la hora del debate constitucional y a la hora de abrigar esperanzas y expectativas en la obra de la Convención.

JOSÉ LUIS CEA

Muchísimas gracias, Carlos. Sin duda, surgen interrogantes después de oírte, pero las voy a plantear en unos minutos más. Pamela, ¿tú quieres comentar algo de lo que le hemos oído a Nicolás o a Carlos?

PAMELA FIGUEROA

Sí, por supuesto. Bueno, Nicolás hacía varias preguntas provocadoras y quiero abordar eso y también referirme un poco a lo que planteaba el profesor Peña.

La primera pregunta que hacía Nicolás es cuándo puede uno considerar exitoso nuestro proceso constituyente. Me parece que, si logramos tener un texto constitucional que surja de la Convención Constitucional a partir del diálogo y que sea aprobado por la ciudadanía en el plebiscito ratificatorio, podemos decir que se logró, en el fondo, el objetivo del proceso. Y eso que parece tan simple, tiene muchos factores y elementos que dilucidar. Porque hay algo que también creo, y que el constitucionalismo y los estudios de los procesos democráticos en la elaboración de nuevas constituciones señalan, es que la Constitución no es solamente el texto propiamente tal, sino que también es el proceso mediante el cual se elabora ese texto. Eso es algo bien importante que tenemos que considerar, porque, en el contexto del proceso constituyente en Chile, se ha planteado bastante que estamos en un momento histórico, y ese momento histórico —sobre todo quienes venimos desde las ciencias sociales— lo dilucidamos como una *coyuntura crítica*, es decir, que en los patrones de desarrollo histórico hay ciertos momentos que generan una coyuntura donde se pueden producir cambios sustanciales o, a veces, esas coyunturas son simplemente momentos de crisis, en los cuales todo vuelve a ser como ese patrón histórico que íbamos desarrollando.

Por eso creo que estamos hoy en un momento histórico, porque estamos en esos momentos en que probablemente se pueda, a partir de la crisis que estamos viviendo, devenir en un cambio sustantivo en la sociedad chilena, en su historia política institucional, en sus relaciones sociales; o, tal vez, en un momento de crisis que finalmente retoma el patrón histórico de desarrollo que hemos tenido.

Y ahí quiero retomar el análisis que hacía el profesor Peña con respecto a la crisis, porque las crisis se han definido como el momento en que se está cerrando un ciclo y todavía no comienza otro nuevo. Eso nos hace definir que estamos en un momento de cierre de un ciclo, algo que creo que sí está pasando en Chile. Y no solamente a partir de lo que se ha denominado *estallido* o *revuelta social* de octubre de 2019, sino a partir de un proceso más largo y más complejo. Porque en Chile, hacia fines de la década de 1980 y principios de la década de 1990, al igual que en el resto de América Latina, comienza un proceso de democratización política —en un modelo de democracia liberal— acompañado de un modelo económico de mercado que surge después de la crisis económica de 1980. Ese ciclo de democratización con una economía de mercado fue bastante virtuoso, sobre todo para el caso chileno, si uno lo ve en términos comparados, pero se desgastó y hoy resulta en la necesidad de un cambio profundo.

Y por eso, cuando viene la crisis de 2019, hubo muchas personas sorprendidas en con lo que estaba pasando, porque en el país siempre se visualizaba un ambiente de mucha estabilidad. Entonces, el proceso constituyente, que de alguna manera se abre a partir del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución de noviembre de 2019, tiene antecedentes que es importante visualizar para comprender en su real dimensión el actual proceso político, en el cual estamos construyendo el nuevo texto constitucional. Y eso, probablemente, uno lo puede situar más o menos en 2010, cuando empieza esta crisis que, desde mi perspectiva, es una crisis de legitimidad y confianza.

Cuando uno dice que es una crisis de legitimidad y confianza, apunta a que ya no hay un consenso de la sociedad sobre las reglas del juego, acerca de cómo establecer el proceso de toma de decisiones que afectan a toda la sociedad. Y esa crisis de legitimidad y confianza se expresó primero hacia las instituciones políticas, pero luego hacia las instituciones económicas, religiosas, Fuerzas Armadas, policía. Es decir, la crisis institucional afecta a las distintas dimensiones de nuestra sociedad. Y me parece que uno de los fenómenos que afecta esa crisis es que la construcción de la sociedad, como la del Estado de Chile, estuvo muy centrada en una élite.

Existen distintas interpretaciones de ese fenómeno, pero claramente la estabilidad democrática de Chile se construyó desde una élite, un grupo muy cerrado que cada vez se fue alejando más de una sociedad que fue cambiando y evolucionando. Entonces, por eso, creo que el origen del problema constitucional, o del cambio constitucional, no es solo el origen autoritario de la Constitución, que probablemente fue el clivaje por mucho tiempo, sino que ya —y fundamentalmente en las décadas de los 2000 y 2010— es más una

cuestión de modernización, de que la sociedad cambió a un ritmo que la institucionalidad política no logró seguir. Y eso generó ese gran distanciamiento entre la ciudadanía y la élite. Además, con una institucionalidad muy rígida. Esa rigidez generó esta distancia, que finalmente se expresó en un quiebre, del cual todos fuimos testigos a fines de 2019.

Entonces, eso hace que la crisis de hoy sea una crisis entre un tipo de élite y la ciudadanía, lo que se expresó con claridad en los resultados del plebiscito de 2020, en que el 80% estuvo a favor del cambio constitucional a través de una Convención Constitucional, que además es paritaria, con escaños reservados para pueblos indígenas, con la incorporación no solo de partidos políticos, sino también de independientes. Esa Convención Constitucional, de alguna manera, muestra la actual sociedad chilena, que es distinta y es nueva. Por ende, a partir de eso, compartiendo el compromiso y la actitud de esperanza que todos, como ciudadanos y ciudadanas, debemos tener con este proceso —tal como plantea el profesor Peña—, creo que debemos ser conscientes de que uno de los posibles riesgos que podría tener este proceso constituyente es no responder a algunas de esas expectativas. Entonces, como la crisis surge de una sociedad que es muy desigual, y tomando en cuenta que la desigualdad en Chile no es solamente de ingresos, la que ya conocemos a través de indicadores como el de Gini u otros, sino que también hay una desigualdad de género, una desigualdad de etnia o entre distintos grupos. También existe una desigualdad de tiempo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha establecido, por ejemplo, la desigualdad de tiempos que existe al interior de la sociedad. Hoy veía un informe de la OCDE que señala que las mujeres trabajan casi 13 horas semanales más que los hombres por el tiempo que dedican a los cuidados. Entonces, todas esas desigualdades están puestas en lo que el profesor Peña llamaba *las expectativas*. Por todo esto, me parece que el primer riesgo, por llamarlo así, es que este proceso constituyente no sea capaz de abordar el problema de inclusión y discriminación que tiene la sociedad chilena.

Estamos en un momento en que se requiere que el proceso, que ha abordado la inclusión, porque ya tenemos una Convención Constitucional que es paritaria, que tiene escaños reservados para pueblos indígenas y que encarna mejor la diversidad social que tiene Chile en su representación, traslade ese principio de inclusión también al debate constitucional. Eso es importante. Uno de los indicadores que tenemos que mirar es si el debate constitucional, este nuevo texto constitucional, logra abordar el problema de la desigualdad y la discriminación que existe en Chile. Pensar en una constitución que sea inclusiva y no discriminatoria, ese es el punto.

Lo segundo: es muy importante que el proceso constituyente transcurra dentro de principios democráticos de diálogo y deliberación. En eso coincido con algunos de los indicadores que presentaba el profesor Peña. Es clave que el trabajo de la Convención Constitucional esté centrado en el principio democrático de la deliberación, puesto que uno de los ciclos que se está cerrando en esta crisis —y esto no solamente ocurre en Chile, sino también a nivel global— es que en el tipo de sociedad en que vivimos, donde la ciudadanía tiene cada vez más acceso a información, se requiere que la democracia no solamente tenga institucionalidad fuerte en la representación, sino que también fortalezca la institucionalidad deliberativa y participativa. Esto es algo que estamos estudiando con mucha detención desde el ámbito de la ciencia política.

La definición de democracia, en general, apunta a estas tres dimensiones: representación, deliberación y participación. Y requerimos avanzar más hacia la deliberación y la participación. Ese también es uno de los desafíos que tiene la Convención Constitucional. Porque, en el fondo, el diálogo deliberativo y la participación ciudadana durante el proceso de elaboración del texto constitucional no solamente van a dar mayor legitimidad a la Convención Constitucional, sino que también van a permitir que el futuro democrático incorpore estos principios de deliberación y participación en la institucionalidad democrática propiamente tal. Y ese diálogo tiene que darse. Si no se da, puede generar riesgos. Porque, finalmente, el objetivo es tener este texto consensuado y ratificado por la ciudadanía. Y el contenido constitucional, tanto en la parte dogmática como en la orgánica, va a tener otro desafío: si realmente la Convención Constitucional va a avanzar en una mayor redistribución del poder, ya sea entre hombres y mujeres, entre centro y regiones, considerando la inclusión de los pueblos originarios, etcétera, o si solamente se va a dar un cambio en la élite. Si lo que hacemos, en definitiva, es que esto genere una nueva élite y nada más, no necesariamente se va a avanzar en este momento histórico que requiere mayor democracia. Como decía Robert Dahl, la democratización implica la inclusión de nuevos ciudadanos en los distintos momentos de desarrollo democrático.

JOSÉ LUIS CEA

Muchísimas gracias, Pamela, por tu espléndida exposición, llena de ideas y sugerencias. He tomado nota y, si alcanzamos, te plantearía algunas de las dudas que tengo, coincidiendo en gran parte con lo que te hemos oído, al igual que en el caso de Carlos. ¿Alguno de los miembros del comité editorial de la revista quiere tomar la palabra?

FRANCISCO BLAVI

Me parece interesante el énfasis que se pone en el proceso y no solo en el resultado, y me gustaría saber la opinión de ustedes sobre cómo hacer para que este proceso —que viene de una crisis— pueda realmente ayudar a resolver las causas de esa crisis. O, en otras palabras: con esa esperanza como imperativo cívico que me da la impresión de que ambos comparten, ¿qué expectativas tienen ustedes de este proceso constituyente? ¿Será capaz de resolver esta crisis? ¿Qué hay después de esa nueva constitución? ¿Y qué expectativas debiésemos tener sobre el alcance del mandato a la luz de estos primeros días que ha sesionado la Convención, aprovechando la experiencia que tenemos de estas primeras sesiones?

JOSÉ LUIS CEA

Magnífico, muy buenas interrogantes, Francisco. ¿Tú, Gonzalo, tienes alguna pregunta?

GONZALO VIAL

Las puedo dejar planteadas ahora para el caso de que nuestros invitados consideren oportuno responderlas. Me interesaría saber cuál es la opinión de ustedes acerca de, más allá del optimismo cívico que ambos mencionaron, la actitud que deberíamos tener las personas frente a la Convención, para asegurar condiciones de deliberación, racionalidad y otras, para que sea, en definitiva, exitosa. Y también, si les parece, cuál es la actitud que debieran observar la prensa y los poderes del Estado con ese mismo fin. En definitiva, ¿cómo debiésemos comportarnos pensando en el éxito, o para aumentar las posibilidades de éxito de la Convención, que supongo que es algo en lo que todos estamos de acuerdo?

JOSÉ LUIS CEA

Perfecto, muchas gracias. Tú, Nicolás, ¿tienes alguna pregunta?

NICOLÁS COBO

Sí, me gustaría agregar algo breve y relacionado con algunas ideas que se mencionaron. El rector Peña, por ejemplo, mencionó el proceso deliberativo y habló de la transparencia. Estamos en una sociedad que exige transparencia total, pero, si vemos lo que nos sugiere Byung-Chul Han, quien dice: se exige transparencia total en una sociedad no comprometida, que no participa, una sociedad del consumo. Y sigue: no puede haber conciliación entre la trans-

parencia total y la política. O sea, la política debe tener espacios de reserva, pero hoy la ciudadanía está tan desconfiada que todo parece ser «la cocina». Entonces, ¿cómo conciliamos esta exigencia de transparencia y un proceso deliberativo que exige también una conversación, cuando se habla de «la cocina»? Y respecto de lo que mencionó Pamela: existe esta demanda por mejorar la representación, el proceso deliberativo y la participación. Y tenemos los mecanismos tecnológicos para eso. Zygmunt Bauman habla de *democracia líquida*. Pero es un enorme desafío. El presidente Lagos es uno de los que más ha levantado alguna preocupación acerca de cómo conciliar esta demanda, que parece interesante, deseable, para que cumplamos con una marcha razonable en una sociedad.

CARLOS PEÑA

Sí, yo creo que el peor error que podríamos cometer es tener una visión simplista del problema o de la crisis por la que atraviesa Chile. Y me parece que, como es evidente, la situación por la que atraviesa el país es fruto de múltiples factores. No se trata sólo de una rebelión moral contra la injusticia ni tampoco de una especie de oposición insalvable entre una élite autoreferida y una ciudadanía que aparece distanciada de ella, sin que medie diálogo alguno entre ambas. Hay mucho de eso, no cabe ninguna duda, pero al mismo tiempo es imprescindible hacer un poco más complejo este diagnóstico. En las últimas tres décadas, Chile ha experimentado un profundo cambio en sus condiciones materiales de existencia. Ha logrado escolarizar, algo que nunca se había logrado hasta fines del siglo XX, no lo olvidemos, prácticamente a toda la población, y universalizar la educación superior con todos los problemas que conocemos. Pero el hecho cultural es que se ha universalizado la educación superior. Las nuevas generaciones, las surgidas luego de 1990, son generaciones mucho más ilustradas que cualquiera otra que haya existido antes en la historia de Chile y, por lo mismo, más autónomas. Observo en esa generación dos fenómenos: por una parte, un cierto desengaño. Porque, efectivamente, se desataron expectativas respecto de la escolaridad superior que resultaron muy distantes de la experiencia a la que finalmente pudieron acceder las personas. Pero, al mismo tiempo, en esa generación, y esto es lo mismo que ocurrió en la segunda postguerra europea, por ejemplo, ha habido, por decirlo así, una suerte de proliferación de formas de vida, de demandas culturales identitarias, electivas, de muy distinta índole a las que también tenemos que atender. Si uno mira los fenómenos que han ido ocurriendo en Chile desde 2008 en adelante, uno observa un variopinto número de factores: factores culturales, generacionales, cambios de clivaje de la política, repliegue del papel del Estado —por condiciones que han sido configuradas por la propia modernización— y todo esto configura un panorama realmente muy

complejo, que no tiene soluciones fáciles. Déjenme mencionar algunas: si uno mira lo que ha ocurrido en la esfera pública chilena en los últimos cinco o seis años, uno observa en las nuevas generaciones una demanda por una nueva *gramática cultural*, como dicen los estudios sobre el tema. Este fenómeno ha sido descrito largamente en la sociología de los movimientos sociales, hay una demanda por una nueva gramática cultural, las identidades hoy en día son más electivas, los jóvenes requieren y plantean demandas a la sociedad que para el Estado es muy difícil satisfacer, porque el Estado tiene un aparato de servicio para reivindicaciones de clase, pero es muy difícil que logre satisfacer este otro tipo de demandas. Esto es lo que explica que el fenómeno aludido acompañe a las democracias contemporáneas, casi como una sombra. Este es un factor que yo sugeriría mirar con cierto cuidado.

Agregaría el hecho de que la modernización de Chile es una modernización evidentemente defectuosa, entre otras cosas, porque la modernización capitalista que Chile emprendió con gran rapidez, si uno la mira y la compara con otras experiencias, se dotó de una estructura de legitimidad, la meritocracia fundamentalmente, la expansión del comienzo del consumo, que se detuvo, dejando sin restañar la herida de la desigualdad que subrayaba la profesora Figueroa, haciendo más intensa la vivencia de dicha desigualdad. Esto es lo que explica la paradoja: si uno mira indicadores objetivos, aprecia que la desigualdad ha ido disminuyendo, y si uno la mide por cohorte, disminuye incluso más. Pero, así y todo, la vivencia de la desigualdad es muchísimo más intensa. Y esto ocurre porque la fantasía que legitima la desigualdad en este tipo de sociedades perdió estructura de plausibilidad, como dicen los sociólogos, es decir, se hizo poco razonable, poco veraz. A esto contribuyó, desde luego, la falta de prontitud en la reforma escolar y en la reforma del sistema educativo en su conjunto. La educación es siempre la gran estructura mediática de las sociedades. Como lo dijo Marshall ya a mediados del siglo XX, sin una educación que promueva una experiencia cognitiva común en los primeros años de la vida, las desigualdades posteriores, que son inevitables en una sociedad de clase como las que conocemos, causan heridas que nunca se logran restañar. Y me parece que en Chile hemos estado en medio de ese problema.

En suma: el país experimenta una crisis muy variada, que es fruto del proceso modernizador que, con defectos, emprendió en las últimas tres décadas. Y no creo que una carta constitucional logre resolver todas las dimensiones de ese problema, que va mucho más allá de la mera cuestión institucional. Por supuesto, las instituciones ayudan a resolver tales problemas, confieren legitimidad, al menos temporal, ayudan a crear un marco político donde la política puede hacerse más representativa, acoger más intereses de los que hasta apenas ayer lograba acoger. Confío en que podamos alcanzar todo eso,

pero los grandes problemas de la sociedad chilena —cómo continuar con la expansión y el cambio en las condiciones materiales de existencia, cómo evitar que el 60% de las personas que accedieron a niveles de consumo que antes le eran negados no retrocedan gravemente, cómo lograr que el sistema educativo sea meritocrático si quiera en parte (y no como es hoy, estructurado prácticamente al compás de la estructura de clases)— no los va a resolver una carta constitucional. Los juristas sabemos que eso no ocurre. La carta constitucional va a intentar recomponer el lazo social a un nivel reflexivo muy alto, bajo la formulación de derechos —lo que tiene una serie de problemas técnicos que podemos conversar— bajo un régimen político que va a intentar reconfigurar el sistema de partidos creando órganos autónomos que van a intentar hacer escapar de la política, por ejemplo, el manejo de la política monetaria o la tutela de los derechos, como ocurre en general en todas las democracias liberales.

El problema es exactamente ese, o sea, que hemos cifrado esperanzas en que el arreglo constitucional resuelva una crisis que, sin embargo, es muchísimo más compleja y nos va a acompañar durante mucho tiempo. Si uno revisa la historia de Chile, bueno, José Luis la conoce mejor que nadie, ve que la Carta de 1925, que surgió en medio de una crisis, emergió como el punto final de la llamada «cuestión social», que no era otra que la incorporación del proletariado a los proyectos de desarrollo. Bueno, se demoró cuánto, José Luis, ¿siete años en instalarse? Empezó a regir de manera relativamente razonable y estable en 1932.

No creo que las cosas vayan a ser tan distintas ahora. Nos esperan años de gran esfuerzo de parte de los académicos y de los intelectuales, en el sentido de mirar la realidad en toda su complejidad, moderar las expectativas que tenemos en el arreglo constitucional, que va a ser muy importante. Por favor, comprendan que no querría minusvalorar el proceso para nada, pero ese va a ser el punto de partida de la resolución de la crisis en medio de la cual hemos estado insertos y no el punto de llegada.

JOSÉ LUIS CEA

Muchísimas gracias, Carlos, interesantísimo. Quiero decir algo breve para no interferir en esta conversación tan interesante. Solamente, a partir de la base de asumir que no tengo el optimismo que siento que tienen Carlos y Pamela. Soy más escéptico, desde luego. Me pregunto si en la Convención las identidades, de las cuales hablaba Carlos, están ya consolidadas y, en consecuencia, si vamos a enfrentar problemas de conflictos dentro de ella. Hay indicadores que permiten al menos imaginar que podría ser una

zona de mucha tensión. Y que esto se pueda proyectar al país es otro magno dilema. Mi segunda inquietud es la siguiente: si estamos en una actitud de compromiso dentro de la sociedad chilena, carente absolutamente de líderes (Chile no tiene líderes), y me pregunto si hay voluntad, disposición, capacidad de entendimiento, de renunciamento de las propias convicciones en aras de llegar a un entendimiento, a un programa, a un concepto de bien común, algo que no creo en este momento al alcance de las voluntades existentes.

Mi tercera inquietud radica en que se ha desconstitucionalizado Chile y eso trae consecuencias enormes para el Estado de derecho, para la paz, para la justicia, la libertad, la igualdad y grandes zonas de escepticismo para reconstitucionalizar el país. Esto toma generaciones, arraigar una constitución no es cuestión de voluntad política, pues se erige en una cuestión histórica, que muchas veces se va sucediendo incrementalmente, con el paso de los años, asimilando los quiebres, sufrimientos y fracasos, con las dictaduras y los tropiezos de la sociedad. Esa es la experiencia mundial, diría yo. ¿Cómo se gestó la Constitución admirable de Bonn de 1949? Por los aliados comandados por un general norteamericano. Y sobre la base del sufrimiento atroz de la Guerra Mundial. ¿Cómo se gestó la Constitución italiana de 1947? Por genios, líderes, pero también sobre las ruinas que habían dejado el fascismo y el nazismo. O la Constitución española, que ahora está también temblando. Carlos aludía a la Constitución de 1925 en Chile. En 1932 tuvimos 16 gobiernos militares y civiles, algunos que duraron 30 días. Creo que nunca se logró arraigar la Constitución de aquel año, pues terminó como fracasada, con un golpe cruento. Algunos han planteado que habría que resucitarla, como mi querido exalumno Arturo Fontaine Talavera, pero creo imposible hacer eso. Pero omitiendo muchos comentarios que podría hacer a raíz de las interesantísimas exposiciones de ustedes, recojo la pregunta de Francisco Blavi: ¿qué viene después? ¿Qué va a resultar de la Convención? ¿Va a ser demasiado ambiciosa en sus aspiraciones? Todos tenemos aspiraciones, pero uno siente que los países no son capaces de cumplir todas las aspiraciones. Es bueno aspirar, pero también hay que tener sentido de la realidad, de las capacidades, del tiempo y los obstáculos. ¿Estamos en situación de aspirar a lo mejor o, simplemente, a lo que es posible? Las palabras de Patricio Aylwin al salir de la dictadura en 1990, «aspiremos a lo posible», son memorables, porque no podíamos llegar más allá. Entonces, no quiero pecar de pesimismo, sigo siendo una persona que examina, que estudia, analiza, se abre a trabajar por un futuro mejor, pero me cuesta encontrar bases suficientemente sólidas como para sentirme optimista. Esa es mi inquietud, la planteo de todo corazón y con espíritu abierto a dialogar.

CARLOS PEÑA

La profesora Figueroa tiene razón en algo. Estamos en presencia de una Convención Constitucional que refleja la estructura social chilena, una estructura social que a veces nos hemos negado a mirar con claridad. Entonces, si uno mira esta Convención Constitucional y la compara con todos los grupos, entidades, conversaciones que ha habido desde la recuperación de la democracia en adelante, la gran diferencia que uno podría advertir es que —y en esto la profesora Figueroa apunta a un asunto digno de ser pensado— hasta este momento, las élites políticas, económicas, incluso académicas, han sido élites relativamente uniformes. Y lo que tenemos hoy en la Convención Constitucional es la conformación inicial, con toda seguridad, de una élite cuya configuración desde el punto de vista cultural, de clase, de puntos de vista, de orientación sexual, incluso de género, es muy distinta.

Y este es el desafío fundamental que tiene esta Convención, es lo que la hace ser una fuente muy notable de virtudes. Porque, de alguna manera, una Convención Constitucional tiene que reflejar la diversidad de la sociedad a la que aspira a regular y conducir. Pero esto tiene, sin embargo, un revés que es, hasta cierto punto, no una amenaza pero sí un tropiezo que podría configurarse: que se transforme en una mera yuxtaposición de identidades, porque la ciudadanía supone, inevitablemente, el reconocimiento de la condición de igual en algún punto.

Entonces, la diversidad que hoy tiene la Convención Constitucional conlleva la virtud de que, por vez primera comparece en el espacio público —y en la primera línea del espacio público— una diversidad que la sociedad chilena hasta cierto punto había ocultado. O al menos que las élites habían mirado con cierto desdén o a la que francamente habían dado vuelta la espalda. Entonces, tener una Convención con ese grado de diversidad es una especie de retrato fidedigno de la sociedad chilena que hemos llegado a construir. Eso es valioso. Pero claro, a condición de que esta Convención no se conciba a sí misma como una suma de identidades, sino que se perciba a sí misma como una Convención ciudadana, cuyos miembros hagan el esfuerzo por trascender reflexivamente su identidad para deliberar y dialogar. Así vería el problema de la Convención.

PAMELA FIGUEROA

Bueno, la primera pregunta era si la Constitución puede resolver todo y creo que claramente no lo puede hacer. Un nuevo texto constitucional, una nueva constitución, no es una bala de plata que resuelve toda la crisis. Pero sí me parece que es una instancia de diálogo importante. Y ahí quiero valorar mucho las palabras del profesor José Luis Cea, porque ese temor a esto tan diferente, a cómo puede resultar, es muy legítimo y está muy presente. Pero creo que no solamente la Convención Constitucional es importante porque es un reflejo amplio de lo que es la sociedad chilena, algo muy auspicioso. Por ejemplo, la paridad de la Convención Constitucional es muy importante, eso lo está observando todo el mundo, ya que es el primer órgano constituyente paritario. La paridad se está incorporando en muchos países y muchas sociedades, se acaba de aprobar la paridad en México y he recibido invitaciones a exponer sobre la paridad en la Convención Constitucional desde países que están muy interesados, sobre todo en Europa. Porque, en el fondo, es un mecanismo institucional de inclusión de sectores que no son minoritarios, pero que han estado excluidos del proceso de toma de decisiones. Lo mismo digo de los escaños reservados.

Entonces, ¿qué es importante de este proceso? Es que, mediante un mecanismo innovador, democrático, pero institucional, se incorporan nuevos actores al proceso de deliberación pública. Y eso es muy positivo, porque, en el fondo, los distintos actores, aunque piensen distinto, optaron por entrar al debate público por una vía democrática e institucional. Eso no se ha dado en todas las sociedades, en otros contextos este tipo de problemas se han resuelto de otra manera. Entonces, eso es muy valorable porque, finalmente, sí hay una opción democrática institucional, y ahora lo vamos a ver en cómo se define el reglamento, en cómo se define la participación de los distintos convencionales, en cómo la ciudadanía participa, en los distintos actores y grupos que van a buscar incidir, sin duda, en el debate constitucional. Eso va a ser muy relevante.

Desde ahí, voy a esta segunda pregunta: ¿cómo nos comportamos el resto, los que no somos convencionales, el resto de la sociedad chilena? Hay algo muy importante: la observación activa, que es una responsabilidad de la sociedad civil. Porque una de las debilidades de nuestra democracia es que teníamos una sociedad civil muy inactiva. Es decir, creo que es muy importante que participemos en las instancias en que se pueda participar, siguiendo los debates. Nosotros, en el Observatorio de Nueva Constitución, establecimos 11 principios de observación que nos parecen relevantes, sobre los cuales estamos trabajando en observaciones que formularemos oportunamente. Pero también es significativo, tal como se preguntaba, pensar cómo se comportan

los otros órganos del Estado. Porque, por primera vez, tenemos una Convención Constitucional democrática e institucional y tenemos que aprender a convivir con eso. Anteriormente las constituciones habían sido redactadas por grupos pequeños de hombres, casi todos constitucionalistas. Y hay que reconocer que ahora el constitucionalismo tiene otras características y una ve lo que ha pasado, por ejemplo, en Islandia. No solamente estamos hablando de países que han buscado incorporar la participación ciudadana en el debate de este texto, sino también en el proceso completo.

Entonces, eso es nuevo. Y todo lo nuevo siempre genera incertidumbre. Por consiguiente, es muy importante, para que la Convención cumpla su rol y se limite a él —que sé que es una de las preocupaciones que todos tenemos—, que todos los otros órganos institucionales cumplan su rol, es decir, que el Ejecutivo apoye la instalación y el funcionamiento de la Convención, que el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los otros órganos autónomos cumplan también su rol. Ya la Convención se ha reunido con la Contraloría General, con el Consejo para la Transparencia, con el presidente de la Corte Suprema. En la medida que cada cual vaya cumpliendo su rol, se irán generando los límites indispensables. Eso también es importante, el rol de los convencionales, pero también el de la sociedad y de todos los poderes del Estado.

Creo que la academia, las universidades, tenemos una misión muy importante también, porque acá se requieren numerosas ideas nuevas; hay que abrir el debate a ideas novedosas, y eso tenemos que apoyarlo desde las universidades, sobre todo, porque las universidades estamos entre las pocas instituciones que aún gozamos de la confianza ciudadana. Si uno mira las instituciones que tienen confianza ciudadana, las universidades son de las primeras y en las últimas encuestas la Convención Constitucional tiene alta confianza ciudadana.

Y ahí retomo lo que decía el profesor Peña, quien recordaba lo que fue la Constitución del 25 y su contexto, que también implicó la incorporación de nuevos grupos sociales. El profesor Peña decía «se incorporó al proletariado». Y eso fue muy complejo porque la élite, la oligarquía en ese minuto, no visualizaba que el proletariado pudiese tener algún rol en el debate público. Y, de hecho, el resultado que finalmente tuvo eso, la incorporación de diversos grupos de la sociedad a la política, es que a principios del siglo XX llega al poder el presidente Alessandri Palma, que siempre hemos definido como el primer presidente de clase media, que es como decir, «bueno, hay otros grupos que también pueden entrar al proceso político democrático».

Ese es el desafío en el que estamos, porque también la sociedad actual ha cambiado mucho. Esto se ha estudiado bastante. Pero el acceso a información, a través de Internet, generó una revolución cognitiva y de la forma de relacionarnos en la sociedad, tal como ocurrió cuando se creó la imprenta, permitiendo la divulgación de muchas nuevas ideas. Hoy estamos en un contexto en que la sociedad se mueve más rápido que las instituciones, entonces tenemos que generar una institucionalidad que sea innovadora, flexible, que nos permita generar un diálogo social, un orden social más inclusivo, que genere mayor estabilidad en el tiempo. Porque, finalmente, eso es lo que buscamos: tener instituciones que nos permitan resolver conflictos y que nos den estabilidad. Las preocupaciones son muy legítimas y todas las tenemos. Y es importante incorporarlas al diálogo para ver cómo vamos resolviendo los dilemas que plantean.

CARLOS PEÑA

Quisiera agregar algo. Me parece que otro factor que tal vez habría que considerar a la hora de examinar estos procesos, es que la autocomprensión de la sociedad chilena ha cambiado, o está en curso de cambiar muy radicalmente. Uno de los rasgos más acusados de la sociedad chilena, por lo menos en el contexto latinoamericano, como todos sabemos —un rasgo tan excepcional que ha sido mil veces subrayado— es que la sociedad chilena logró constituirse como nación muy tempranamente como consecuencia del quehacer estatal, de las incursiones bélicas durante el siglo XIX, de la temprana modernización del Ejército, de un relativamente exitoso estado del compromiso durante el siglo XX. Todo esto fue configurando una autocomprensión de la sociedad chilena como una nación, como un Estado nacional, cuyos miembros poseían una memoria compartida, cuya genealogía hundía sus raíces en un mismo momento en el pasado. Esta autocomprensión de la sociedad chilena se ha roto, se ha fracturado, como consecuencia de múltiples factores. Ha aflorado de pronto, en la sociedad chilena, la idea de que esa autocomprensión no refleja exactamente lo que somos, que había zonas de esa autocomprensión que estaban configurados por el olvido, por ejemplo, de los pueblos originarios, o por la incapacidad de acoger a otras identidades que han surgido como fruto de la modernización y de la propia globalización. Múltiples identidades, muchas de ellas identidades electivas, a las que acceden las nuevas generaciones. La autocomprensión de la sociedad chilena se ha roto y, en consecuencia, estamos frente —en esto la Convención Constitucional puede ser muy importante— al desafío de elaborar, de tejer reflexivamente, mediante el diálogo y la deliberación, una nueva autocomprensión de lo que somos, que sea distinta de la idea del Estado nacional. Me parece que esto va a ser inevitablemente así.

Necesitamos elaborar una autocomprensión diversa de aquella que hasta ahora nos ha acompañado. Y esa autocomprensión, inevitablemente, tiene que ser una autocomprensión a un nivel más abstracto, que permita que la multiplicidad de formas de vida que ha anidado hasta ahora la sociedad chilena pueda encontrar en ella su lugar, haciendo que estas formas de vida puedan cooperar pacíficamente entre sí, bajo condiciones de igualdad.

Esto hace particularmente desafiante el trabajo de la Convención Constitucional, pues va a tener que alcanzar un arreglo institucional muy abstracto, que haga justicia a la diversidad que ha aflorado en la sociedad chilena. Hasta ahora, o hasta hace muy poco, pensábamos la sociedad chilena como una comunidad de destino, que hincaba sus talones en el pasado, en un pasado compartido. Ese pasado compartido, hoy al parecer no existe. Han aflorado las diferencias de clase, ha emergido la identidad étnica como una cuestión muy fuerte. Lo que yo he llamado el *núcleo traumático* de la sociedad chilena —como diría un psicoanalista— se ha puesto a la vista de todos nosotros y tenemos que reconstituir una cierta autocomprensión que permita que esta diversidad se sienta reconocida. Ese es, dicho muy abstractamente, el principal desafío de la Convención Constitucional.

JOSÉ LUIS CEA

¡Pero, de nuevo, qué difícil es lograrlo, Carlos! Trabajaremos para que así sea.

CARLOS PEÑA

Es muy difícil, pero otros países lo han logrado. Si uno piensa en las sociedades modernas, reconoce que Alemania, por ejemplo, ha conseguido, con el núcleo traumático que le acompaña, reconstituir una cierta idea de comunidad política muy abstracta, cuyo suelo no es el pasado, es la Constitución. Por eso Habermas habla de *patriotismo constitucional*: el nuevo suelo de una sociedad extremadamente modernizada es el texto constitucional. No es el pasado, no es la memoria. Los sujetos se reconocen como parte de una comunidad porque adhieren a unas mismas reglas, a unos mismos principios que les permiten tener una cierta comunidad de futuro.

JOSÉ LUIS CEA

¿Estamos en esa disposición?

CARLOS PEÑA

Hay que construirla, José Luis. No es fácil, por supuesto, pero hay que abogar por ella. La posibilidad que tenemos de constituirnos, o más bien reconstituírnos, como comunidad, no radica en el pasado, como se creía hace poco, sino en el futuro. La nación es un proyecto de futuro, no una comunidad de pasado.

JOSÉ LUIS CEA

Es urgente hacerlo, pero... ¿tenemos tiempo suficiente?, ¿hay consenso en esa búsqueda?

CARLOS PEÑA

Bueno, hay que darse el tiempo. Creo que estamos en eso. Me parece que esto que ha aflorado de pronto en la Convención Constitucional, esta presencia tan fuerte, tan vigorosa de las identidades, tiene muchos peligros —el principal, hacer de esto una suma de identidades—, pero tiene una gran virtud y es que, si queremos, si quieren todos los que ahí están, reconocerse como parte de una comunidad, están obligados a elaborar una auto comprensión de lo que somos, una que los incluya a todos. Ahora, por supuesto este es un desafío no solo de la Convención Constitucional. La profesora Figueroa tiene toda la razón, este es un desafío de la sociedad chilena en su conjunto, de las instituciones culturales que son las universidades, de sus intelectuales, de sus académicos, ninguno de los cuales debe sentirse exonerado de esta tarea. Tenemos que participar. Tener una Convención Constitucional no significa eximirse de este quehacer, por el contrario: significa mirar, hacer el escrutinio de la Convención Constitucional, participar de sus diálogos, elaborar críticas que permitan que la Convención pueda reaccionar frente a ellas. Tenemos por delante un trabajo cultural y político de gran envergadura, del que nadie debiera restarse.

JOSÉ LUIS CEA

Qué valioso es oírte Carlos, pero qué grande es la tarea, al igual que la que sugiere Pamela. Ya estamos aproximándonos al final de esta conversación. ¿Alguno de ustedes, Nicolás, Francisco o Gonzalo, quiere agregar algo?

NICOLÁS COBO

Quisiera recordar algo. Nosotros invitamos a la universidad a quien presidió la Asamblea Constituyente en Colombia, un político muy reconocido que se llama Humberto de La Calle. En esa oportunidad, se le preguntó qué era lo más esencial que debería tener presente una Convención para ser exitosa, más allá de las recetas particularizadas de los distintos países. Y él hizo una pausa y dijo: «No borrarle todo». Esa fue su receta. ¿Qué piensan ustedes de eso?

PAMELA FIGUEROA

Sí, me gustaría referirme a ese punto, porque yo coincido en que estamos mirando al futuro, pero todos venimos con nuestra historia y la identidad se funda en la historia de cada uno. Cuando se discutió el diseño del proceso constituyente en Chile, y lo relato también desde la experiencia de haber sido parte de la mesa técnica que redactó el texto de la reforma del capítulo 15, había mucha preocupación por lo que luego se derivó en llamar «la hoja en blanco». Es decir, que el nuevo texto constitucional no tomaría como base la actual Constitución, sino que se redactaría como un proceso nuevo. Pero, aunque sea una hoja en blanco en sentido figurado, todos concurren ahí con su historia, con la historia del país y la tradición constitucional, así como también con los nuevos relatos que se incorporan a la mesa. No podemos mirar al futuro si no tenemos un profundo arraigo en nuestra historia. Es importante señalar que, hoy en día, se están incorporando nuevas visiones históricas en la forma en que se va construyendo lo que viene. En eso coincido. Me parece muy importante lo que planteaba Nicolás, la experiencia de otros procesos similares, uno tiene que reconocer también lo que se ha hecho. Por eso no coincido para nada con estas lecturas que sugieren que el proceso constituyente se inicia con lo que pasó en octubre de 2019. Eso viene de muchas tradiciones anteriores de cambio constitucional. Y por eso es tan importante, quiero destacarlo, la presidencia de Elisa Loncón en la Convención Constitucional. Elisa Loncón es una destacada académica de la Universidad de Santiago. Para nosotros, como comunidad académica, es un gran orgullo. También formada en la Universidad Católica y profesora en ella, Elisa Loncón visualiza, en el liderazgo de la Convención, a grupos de la sociedad que no necesariamente estábamos visualizando, como decía el doctor Peña: a las mujeres, a los pueblos originarios. Por eso ha tenido tanto interés internacional que una mujer mapuche asumiera la presidencia de la Convención. Si ustedes siguen los medios internacionales y la academia a nivel global, verán que hay mucho interés en el proceso chileno. Y es importante tener eso muy claro en la construcción del futuro, porque eso

ha pasado en la sociedad chilena, pero también en las distintas sociedades que se han ido reconstruyendo en otras regiones, en otros territorios. América Latina es una región de muchas identidades, incluso Estados Unidos, que siempre miramos como una democracia liberal, es una sociedad de múltiples identidades. Tenemos que pensar que, en el fondo, lo que construimos hacia adelante viene de estas distintas historias. Por eso es importante que todos nos sumemos a ese proceso de reconocernos y al diálogo. Finalmente, no es solamente cuestión de poner las ideas que uno tiene, sino de escuchar al otro y, a partir de eso, deliberar y construir el nuevo escenario. Por eso digo que, finalmente, lo que el proceso constituyente nos va a dar es la oportunidad de sentarnos todos en una misma mesa y mirarnos. Pero esa no es toda la tarea. La tarea es mucho más amplia, mucho más a largo plazo, y todos tenemos un rol importante que cumplir en este nuevo ciclo, que a mí me genera mucha esperanza y expectativas, porque creo que la inclusión y la no discriminación son principios y valores fundamentales de este nuevo ciclo político y social que va a vivir Chile.

JOSÉ LUIS CEA

Qué alentadoras tus palabras, Pamela. Muchísimas gracias.

CARLOS PEÑA

Quisiera agregar lo siguiente: es verdad que el pasado nos acompaña. Es cierto que la trayectoria, en cuyo interior cada uno ha forjado su identidad individual o colectiva, nos acompaña, a veces como una sombra. Los historiadores saben que la historia se rescribe, se reelabora, la historia es contemporánea. Nietzsche lo decía magníficamente cuando se refería a la utilidad de los estudios de la historia para la vida. Decía que había una concepción de la historia que había que abandonar, la de la historia como arcaísmo, como delectación por lo antiguo, por lo viejo. Porque, decía Nietzsche, en realidad la historia la reescribimos. La historia es contemporánea. Finalmente, lo que llamamos historia es la manera en que ajustamos el pasado, que cada uno atesora, con las demandas y la manera en que nos vemos en el presente. Desde este punto de vista, el pasado siempre se reelabora. Por eso decía que uno de los principales desafíos de esta Convención es elaborar la autocomprensión de lo que somos, también mirando al pasado, incorporándolo de manera no traumática a lo que somos hoy, a una sociedad moderna, plural, que reconoce diversas identidades, que es capaz de mirar sus conflictos despojándolos del dolor que, sin embargo, hasta ahora nos acompaña. Toda esta es la tarea de la política y de la Convención Constitucional. El pasado no es una cuestión que es antes, no. El pasado es la elaboración presente de nuestra conciencia. Y por eso, como dice

Heidegger con gran brillo, y también Koselleck, el pasado se elabora desde el futuro. Déjenme recordarles que la nación chilena es el fruto del trabajo de la historiografía de fines del siglo XIX. Sin Barros Arana, sin Encina, sin Alberto Edwards, etcétera, nunca nos habríamos concebido como nación. El pasado es la creación intelectual que las nuevas generaciones van haciendo de su conciencia actual, incorporando el pasado, despojándolo de sus momentos traumáticos. Y esa es la labor que tenemos por delante los intelectuales, los académicos, las universidades.

JOSÉ LUIS CEA

¡Qué interesante ha sido oírlos! Ustedes comprenderán lo importante que es que esta hora y cuarto de conversación llegue a la Convención y que los convencionales la vean y la hagan suya. Han salido ideas realmente muy alentadoras. Personalmente, me siento más optimista después de oírlos, y ojalá que así sea frente a los hechos. Los hechos, como decía John Maynard Keynes, cambian. Y si cambian los hechos, yo cambio de opinión.

Carlos, te agradecemos que hayas vuelto a esta tu casa, y esperamos tenerte nuevamente aquí. Pamela, te agradecemos muchísimo por tus interesantes reflexiones.

CARLOS PEÑA

Muchas gracias a usted, profesor Cea. Profesora Figueroa, encantado de haber conversado con usted. Y al resto, muchas gracias.

PAMELA FIGUEROA

Muchas gracias, José Luis, por la invitación. Gracias, Carlos, por esta conversación. Y a Francisco, Gonzalo, Nicolás y Cristina, que hacen que todo esto sea posible, también muchas gracias.